

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 10 de noviembre de 2021

OFICIO N° 144-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS

Señor

KANEBO VARGAS CAMPOS

Jefe de la Unidad Territorial Lima Metropolitana

Programa Nacional Cuna Más

Presente. -

Asunto : Se ALERTA Un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por El Equipo Técnico del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente el siguiente CASO¹:

- CASO N° 214-2021-CTVC/LIP

Finalmente me permito sugerir que se realice la verificación del Punto Crítico de este CASO y, concluido su procedimiento, le solicito tenga a bien comunicar los resultados y la solución de estos.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente


VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Se adjunta (04 folios)

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima Provincias: 984996604
Telf. Nacional: 942160416

CASO

N° 214-2021-CTVC/LIP

PROGRAMA SOCIAL:	CUNA MAS	1. FECHA DE REGISTRO:	14/10/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	SAMANTA GAMONAL REQUEZ	3. NÚMERO-DNI:	41391967
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS	5. CARGO:	RESPONSABLE DE CAMPO
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. FECHA DE OCURRENCIA:	14/10/2021
7. DEPARTAMENTO:	LIMA	8. PROVINCIA:	CAÑETE
9. DISTRITO:	IMPERIAL	10. CCPP/DIRECCIÓN:	BUENOS AIRES MZ C LT 1
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	CG-JOSEFINA RAMOS
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	92	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	1
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

Se realizó la entrevista telefónica con Secretaria del CG Josefina Ramos, aplicándose la Ficha de Vigilancia N° V253-2021-LIP-C, evidenciándose el siguiente punto crítico:

1. MIEMBRO DEL COMITE DE GESTION NO CUMPLE SUS FUNCIONES

Miembro del GC, de 22 años de edad, manifestó que a la fecha no viene cumpliendo sus funciones en la junta directiva del CG Josefina Ramos, agregó que esta desmotivación por cumplir con sus funciones viene a raíz de que ella no tenía intenciones de ser parte de la junta directiva y asumió el cargo en las circunstancias que a continuación se detalla:

A inicios de año 2021 una conocida (No mencionó nombre) se apersonó a su casa para ofrecerle trabajar en el Programa CUNA MAS, por lo que ella aceptó creyendo que sería madre cuidadora y que le pagarían por ello. Sin embargo, al pasar las semanas, la buscaron para decirle que ella había sido elegida como secretaria del Comité de Gestión, por lo que se sorprendió ya que ella nunca se había presentado para dicho cargo y no había participado en ningún tipo de asamblea, frente a esta noticia dio a conocer su descontento, manifestando no tener intenciones de ejercer cargo alguno en la junta directiva,

Informante manifiesta que los demás miembros de la Junta directiva, al escuchar que no quería ejercer el cargo, le dijeron que el Comité de Gestión estaba próximo a recibir una transferencia monetaria, por lo que era **necesario que acepte el cargo**, de lo contrario todos los **niños saldrían afectados**, y que, de no apersonarse al banco de Cañete, el dinero demoraría mucho tiempo para ser transferido. Frente a esto, la informante manifiesta que se sintió entre la espada y la pared, por lo que decidió ir al banco, aceptando el cargo en el CG a cambio de no afectar a los niños y niñas del programa.

Informante manifiesta que, además de la forma como asumió el cargo, otro motivo por lo que no participa es que, posterior a todos los trámites que realizó en el banco, los demás miembros del CG **no la han convocado para realizar sus funciones como Secretaria**. agrega además que cuando la necesitan se comunican con ella solamente para pedirle una foto de su DNI y una vez al mes le hacen la entrega de insumos de protección contra la COVID 19, le hacen firmar una hoja de recepción y la toman foto, luego de ello no la hacen partícipe ni la convocan para ninguna otra actividad. A la fecha desconoce las actividades del CG, no le informan sobre la situación de recepción de los víveres ni de su distribución, **desconoce todo lo que respecta a la gestión del CG**,

Según lo descrito, el ET de Lima Provincia advierte lo siguiente:

El hecho de haber recibido el cargo de manera sorpresiva, ha generado que miembro del CG se encuentre desmotivada para ejercer sus funciones dentro de la junta directiva, pues su motivación principal fue ser madre cuidadora. Según su manifestación, no habría participado de ninguna elección y no habría autorizado ni confirmado verbalmente su voluntad de participar como candidata

para el cargo en la junta directiva.

Según lo manifestado por la informante, se habría llevado una posible elección de la Junta Directiva **al margen del Procedimiento** estipulado en la “Conformación del Comité de Gestión, consejos de vigilancia y cambio de los miembros de las juntas directivas de los comités de gestión del PNCM, aprobado mediante RDE 32-2021-MIDIS/PNC, 5.2.2 De la identificación de los candidatos, C.3 “Los actores comunales solicitan a los candidatos propuestos que **confirмен verbalmente su voluntad para participar en la elección** de miembros de la junta directiva (...)

Continúa en el numeral 5.2.3 *De la Votación a) presencial. Las familias o pobladores de la comunidad, mediante un procedimiento democrático emiten su voto durante una asamblea comunal...*(...) asimismo, continúa en el apartado b) **No presencial**: las familias o pobladores de la comunidad emiten su voto (...)

Además, esta situación se estaría contraviniendo con la **RDE N° 912-2021-MIDIS/PNCM Modelo de cogestión comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del PNCM 4.4.3 “Junta Directiva: Es la organización de personas que representan al Comité de Gestión. Estas son elegidas en **asamblea comunal**, delegando en ellos la responsabilidad de representarlos para cogestionar los servicios del PNCM. (...) En los casos que **no exista Asamblea Comunal**, la comunidad organizada (asociaciones, juntas vecinales; etc.) puede proponer y realizar la conformación de los Comités de Gestión con su respectiva Junta Directiva y Consejo de Vigilancia (...)**”

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Prestación de los Servicios del Programa Cuna Más en contextos no presenciales que se brinda a familias de niños(as) usuarios, y en observancia a los lineamientos técnicos que el Programa Nacional Cuna Más establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Garantizar que las elecciones de las Juntas directivas del CG sean de manera transparente y en asambleas promovidas con participación ciudadana, tal como se sostiene en el modelo de cogestión promovido por el programa.
- Informar sobre los procedimientos que se desarrollaron para la elección de la junta directiva Josefina Ramos, esto a fin de descartar situaciones que hayan opacado la participación libre y voluntaria de toda la lista de candidatos a la Junta Directiva, y en conformidad a la **RDE N° 912-2021-MIDIS/PNCM Modelo de cogestión comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del PNCM y anexos.**
- Incentivar la participación de todos los miembros de la Junta directiva, brindando acompañamiento técnico y evitando la exclusiones voluntarias o involuntarias de algunos de los miembros, y de esta forma garantizar la participación organizada de todos los miembros de la Junta Directiva.

Se solicita se pueda el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 04)

1. Ficha de Vigilancia V-253-2021-LIP-C, (1 folio).



VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA									
Teléfono Regional: 984996604 Teléfono Nacional: 984056206			FICHA DE VIGILANCIA COMITÉ DE GESTIÓN-SCD-CUNA MÁS SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS				CODIGO N° _____ V253- -2021-LIP-C _____		
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS EN CONTEXTOS NO PRESENCIALES									
1	FECHA de la entrevista:	14 / 10/2021 /		2	HORA de la entrevista:	INICIAL 03:45:	FINAL 04:26:		
DATOS GENERALES DEL MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN a quien se le entrevista.									
3	DNI del directivo	75365231			4	NOMBRE y APELLIDOS:	MAGALY ANDREINA OSCO ARAUCO		
5	DEPARTAMENTO:	LIMA			6	PROVINCIA:	CAÑETE		
7	DISTRITO:	IMPERIAL			8	CCPP/Barrio/Dirección:	Buenos Aires Mz C LT1		
9	CARGO en la Junta Directiva:	a) Presidente () b) Secretario ~~(X)~~ c) Tesorero ()			10	TIEMPO que ejerce el cargo:	Marzo 2021		
11	COMITÉ DE GESTIÓN al que pertenece-Nombre:	JOSEFINA RAMOS							
12	IDIOMA que usa más (idioma predominante):	a) Español ~~(X)~~ b) Quechua () c) Aymara () d) Ashaninka () e) Awajún () f) Otros: _____							
PREGUNTAS SOBRE EL CONOCIMIENTO, LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE GESTIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CUNA MÁS									
13	Le capacitaron sobre los roles que deben cumplir los Actores Comunes y el Comité de Gestión el presente año						~~SI~~	NO	NS/NR
14	Le capacitaron sobre cómo elaborar el Plan de Trabajo de su Comité el presente año						~~SI~~	NO	NS/NR
15	Le capacitaron sobre cómo debe ser la alimentación y nutrición Infantil de los niños/as usuarios del servicio el presente año						~~SI~~	NO	NS/NR
16	Le capacitaron sobre la importancia de la buena salud infantil y las prácticas saludables el presente año						~~SI~~	NO	NS/NR
17	Le capacitaron sobre la importancia del aprendizaje y desarrollo infantil el presente año						~~SI~~	NO	NS/NR
18	Le capacitaron sobre la importancia del consumo de hierro en los niños y cómo prevenir y tratar la anemia el presente año						~~SI~~	NO	NS/NR
19	Le capacitaron sobre el buen manejo de los recursos económicos transferidos al Comité de Gestión y justificación del gasto el presente año						~~SI~~	NO	NS/NR
20	Le capacitaron sobre las formas de prevención de COVID 19 el presente año						~~SI~~	NO	NS/NR
21	Cómo valora usted las capacitaciones que le brinda el programa:						Muy Bueno	Bueno	Malo
22	¿Qué recomendaría usted para que estas capacitaciones mejoren?								
23	El programa Cuna Más le ha entregado implementos de protección para el COVID 19						~~SI~~	NO	NS/NR
24	El Comité de Gestión tiene un cronograma de trabajo para el presente año de su gestión. <u>No han elaborado aun plan de trabajo este año.</u>						SI	NO	NS/NR
25	El Comité de Gestión informó a la población los avances, resultados y RENDICIÓN DE CUENTAS de su gestión el presente año						SI	NO	NS/NR
25.1	Si la respuesta es NO, señale cuáles son las razones <u>No sabía que se hacía estos informes Los demás miembros del Comité de Gestión, no le hacen participe de actividades de la JD</u>								
26	Algún Actor Comunal (madre cuidadora, madre guía, socia de cocina) es FAMILIAR de algún miembro del Comité de Gestión						SI	NO	NS/NR
27	¿El acompañante técnico del programa COORDINÓ con el Comité de Gestión en el último MES?						SI	NO	NS/NR
28	¿Algún especialista del programa COORDINÓ con el Comité de Gestión alguna vez en los últimos CUATRO MESES?						SI	NO	NS/NR
29	En su hogar, ¿qué prácticas de cuidado realizan para evitar contagio con COVID-19?								
	a) Lavado de manos ~~(X)~~ b) Uso de mascarilla ~~(X)~~ c) Distanciamiento-1.5metros ~~(X)~~ Ninguna () Otros _____								NS/NR
30	¿Usted cuántas dosis de la VACUNA contra el COVID-19 recibió? a) Primera dosis ~~(X)~~ b) Segunda dosis () c) Ninguna ()								NS/NR
30.1	Si la respuesta es ninguna, Diga por qué								
31	OBSERVACIONES (o dificultades)								
- Secretaria del CG, manifiesta tener 22 años, y que a inicios de año 2021 una conocida (No mencionó nombre) se apersonó a su casa para ofrecerle trabajar en el Programa CUNA MAS, por lo que ella aceptó, pues le dijo que sería una madre cuidadora y que le pagarían por ello. Sin embargo, al pasar las semanas la buscaron para decirle que ella había sido elegida como secretaria del Comité de Gestión, por lo que se sorprendió ya que ella nunca se había presentado para dicho cargo y dio a conocer su descontento manifestando no tener intenciones de ejercer cargo alguno en la junta directiva. Informante manifiesta que los demás miembros de la Junta directiva, al escuchar que no quería ejercer el cargo, le dijeron que el Comité de Gestión estaba próximo a recibir una transferencia monetaria, por lo que era necesario que acepte el cargo, de lo contrario todos los niños saldrían afectados, ya que si no se apersonaba al banco de Cañete a firmar el dinero se demoraría mucho tiempo para ser transferido. Frente a esto, la informante manifiesta que se sintió entre la espada y la pared, por lo que decidió ir al banco, aceptando el cargo en el CG. Sin embargo, posterior a dichos trámites y gestiones, manifiesta que los demás miembros del CG no la han convocado para realizar sus funciones como Secretaria y a la fecha desconoce las actividades del CG, no le informan sobre la situación de recepción de los víveres ni de su distribución, desconoce todo lo que respecta a la gestión del CG, agrega además que cuando la necesitan se comunican con ella para pedirle una foto de su DNI y una vez al mes le hacen la entrega de insumos como Gel, mascarilla, protector facial. - Aparox, en marzo 2021 la capacitaron sobre uso de recursos económicos, pero a la fecha le gustaría volver a ser capacitada a fin de conocer mas de sus funciones y de las actividades del CG.									

32	RECOMENDACIONES		
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:		Nombres y Apellidos:	SAMANTA GAMONAL REQUEZ
DNI:		DNI:	41391967
Cargo:		Cargo:	RESPONSABLE DE CAMPO
Correo electrónico:		Correo electrónico:	Limaprovincias.1rctvcperu@gmail.com
Teléfono:		Teléfono:	